



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



DERECHO DE AUTOR E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Existen pocas materias en el ámbito del derecho privado que hayan sufrido tantas reformas normativas en los últimos años como el derecho de autor. Pocas materias como el derecho de autor, en efecto, han despertado tanto

interés entre profesionales y estudiosos del sector académico, cultural, de la industria del entretenimiento y de las tecnologías que ha dado pie a la denominada Sociedad de la Información. El derecho de autor y la propiedad intelectual en general están llamados a protagonizar la ya bautizada como Cuarta Revolución Industrial, en la que la convergencia de tecnología, inteligencia artificial, big-data y la conectividad 5G, junto con los nuevos modelos de producción y explotación de contenidos culturales o de entretenimiento, marcarán un cambio de paradigmas sociales, económicos y culturales de dimensiones desconocidas.

Solo en los últimos seis años han visto la luz cuatro directivas comunitarias de afectación directa al derecho de autor y su gestión colectiva, actualmente hay otras iniciativas comunitarias al respecto, y en el plano internacional han entrado en vigor dos tratados administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Todo ello ha tenido una incidencia extraordinaria en las sucesivas modificaciones del TRLPI (Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual), y, cómo no, en la doctrina jurisprudencial producida por los tribunales de nuestro país y del TJUE.

Colaboran

ASEDA

aisge
FUNDACIÓN

Latin | Artis

denae
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
DERECHO DEL ENTRETENIMIENTO

OBJETIVOS

Proporcionar a los alumnos un conocimiento particularizado de la materia del derecho de autor desde una perspectiva práctica y actual.

- Incidir en las últimas modificaciones legislativas y en los nuevos retos que éstas plantean.
- Dotar a los alumnos de recursos suficientes para enfrentarse a los numerosos casos prácticos que sobre dicha materia pueden encontrarse en el ejercicio profesional.
- Crear un foro de intercambio de información e ideas en torno al futuro de los derechos de autor.
- Analizar los nuevos retos que se plantean en relación a los derechos de autor y las nuevas tecnologías en el ámbito de la Sociedad de la Información

PLAN DE ESTUDIOS

- 1.** Derecho de autor y propiedad intelectual: esquemas generales, delimitaciones conceptuales y normativa. Legislación nacional, Derecho de la Unión Europea, internacional y comparado.
- 2.** Tecnología de última generación afecta a los procesos de producción y distribución de obras: blockchain, metaverso, ciberseguridad, creatividad cibernética.
- 3.** Los sujetos del derecho de autor. Autores y presunción de autoría, titulares de derechos y otros beneficiarios. Pluralidad de sujetos, nuevas formas de creación y de coautoría.
- 4.** El objeto de la propiedad intelectual. Tipología de obras y creaciones protegidas y excluidas. Obra independiente, colectiva, en colaboración, compuesta y multimedia.
- 5.** Obras originales y derivadas: traducciones, adaptaciones y colecciones. Legislación y jurisprudencia nacional, comunitaria e internacional.
- 6.** La originalidad de las obras y demás creaciones protegidas por el derecho de autor. Legislación y jurisprudencia nacional, comunitaria, internacional y comparada.
- 7.** El derecho de autor ante la robótica y la inteligencia artificial. La creatividad cibernética. La realidad virtual y aumentada. Legislación y jurisprudencia nacional, comunitaria, internacional y comparada.
- 8.** El plagio en su dimensión civil, penal y tecnológica.
- 9.** El contenido moral del derecho de autor: legislación, doctrina, jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 10.** El contenido patrimonial del derecho de autor. Los derechos de explotación: esquema general y análisis. Derechos exclusivos y derechos de remuneración. Comunicación pública y puesta a disposición. Jurisprudencia reciente.
- 11.** El derecho de participación y la compensación equitativa por copia privada. Legislación, jurisprudencia y sus modelos gestión.
- 12.** Límites y excepciones al derecho de autor. Legislación nacional e internacional, jurisprudencia y prácticas contractuales. La regla de los tres pasos. Las obras huérfanas.

- 13.** Duración o plazo de protección de los derechos de autor. Las obras en dominio público. Legislación nacional, internacional y comparada.
- 14.** La transmisión de los derechos de explotación. Nuevos modelos de negocio.
- 15.** El contrato de edición editorial. Edición electrónica y digital. Prácticas contractuales.
- 16.** El contrato de edición y de producción musical. El contrato 360. jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 17.** Los contratos de representación teatral y ejecución musical: contenido, jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 18.** Obras y grabaciones audiovisuales. Derechos, jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 19.** Formatos de programas de televisión. Jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 20.** Obras y fonogramas musicales. Derechos, jurisprudencia y prácticas contractuales
- 21.** Programas de ordenador (software): autoría y titularidad, sistema de protección y especialidades contractuales.
- 22.** Derecho de autor y videojuegos. Jurisprudencia y aspectos contractuales.
- 23.** El Derecho de autor “sui generis” sobre las bases de datos. Big data y machine learning.
- 24.** Los derechos de autor de los artista y productores de obras y grabaciones audiovisuales y de fonogramas.
- 25.** Los derechos de autor de las entidades de radiodifusión: operadores de televisión y radio.
- 26.** Modelos de negocio para la explotación online de contenidos protegidos por el derecho de autor. Jurisprudencia y prácticas contractuales.
- 27.** Protección judicial y registral de los derechos de autor. La indemnización por daños y las medidas cautelares. El Registro de la Propiedad Intelectual.
- 28.** Gestión colectiva de los derechos de autor: entidades de gestión, tarifas generales, procesos de distribución y gestión transfronteriza de derechos.
- 29.** Dimensión social y cultural de la gestión colectiva de derechos de autor.
- 30.** La fiscalidad de los derechos de autor y la gestión colectiva. Contabilidad y auditoría de la gestión colectiva.

31. La Comisión de la Propiedad Intelectual y el control público de la gestión colectiva. Nuevos modelos de gestión colectiva de derechos: Operadores Independientes de Gestión.

32. Copyright de EEUU. Comparativas y aspectos fundamentales. La doctrina del work made for hire. Régimen especial de las obras audiovisuales en el sistema del copyright.

33. Derecho internacional y organizaciones internacionales. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

PROFESORADO

Dirección

Abel Martín Villarejo

Profesor de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid. Abogado. Director General de AISGE.

Profesores

José Manuel Almudí Cid

Decano de la Facultad de Derecho de la UCM.

Luis A. Anguita Villanueva

Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

Monserrat Benzal Medina

Abogada. Especialista en Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

Fernando Carbajo Cascón

Presidente de la Comisión de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte. Catedrático de Derecho mercantil. Universidad de Salamanca

Teresa Carrancho Herrero

Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Burgos.

Antonio Castán Pérez-Gómez

Abogado. Socio de Elzaburu, S.L.P. Profesor Derecho Procesal. Universidad Pontificia Comillas.

Duncan Crabtree-Ireland

Director Jurídico de Screen Actors Guild-AFTRA de EEUU.

Olga Díaz Ribera

Abogada. Directora de la Asesoría Jurídica de Universal Music Spain.

Antonio Fernández Carrasco

Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Propiedad Intelectual (ADEPI).

Marta García León

Francisco Giménez Merchante

Marta Gómez Fernández

Abogada. Directora del Departamento de Asesoría Jurídica de AISGE.

Vanessa Jiménez Serranía

Profesora Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca.

Mabel KLimit Yusti

Abogada. Socia Directora de Elzaburu, S.L.P.

Miguel Luis Lacruz Mantecón

Profesor Titular de Derecho civil, Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza.

Paolo Lanteri

Oficial Jurídico División de Derecho de Autor. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Sara López Blanco

Abogada. Directora del Área de Recaudación y de Servicio contencioso de AISGE.

Marco Mariscal Moraza

Abogado. Especialista en Derecho de autor y software.

Sara Martín Salamanca

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad Carlos III de Madrid.

Miguel Ángel Mata González

Doctor en derecho. Abogado. Presidente de la Asociación de Derecho del Entretenimiento (DENA).

Santiago Mediano Cortés

Abogado. Socio fundador de Santiago Mediano Abogados, S.L.P.

José María Montes Relanzón

Abogado. Especialista en Derecho de Autor Internacional.

Mercedes Morán Ruíz

Abogada. Asesora jurídica de Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

Jorge Ortega Doménech

Profesor de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

Miguel Ortego Ruiz

Abogado. Socio Fundador de Medialaw Abogados, S.L.P.

Cristina Perpiñá-Robert Navarro

Directora de asuntos jurídicos e institucionales de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC).

Estibaliz de Prado Ruíz de Arbulo

Alejandro Puerto Mendoza

Registrador de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

Andy Ramos Gil de Haza

Counsel Departamento de Propiedad Intelectual, Industrial y Tecnología en Pérez-Llorca Abogados.

Patricia Riera Barsallo

José Miguel Rodríguez Tapia

Carlos Rogel Vide

Catedrático Emérito de Derecho Civil. UCM

Concepción Saiz García

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Valencia.

Inmaculada Sanchís Merino

Abogada. Licenciada en Administración de Empresas por ICADE. Universidad Comillas.

José María Segovia Murua

Abogado. Director del Servicio contencioso y Litigios de AISGE.

Víctor Vázquez López

Jefe Sección Coordinación de Países Desarrollado. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

DATOS DE INTERÉS

Fechas



75 h.

Del 12/03/2027
a 15/06/2027

Horario



M y V

16:00 a 19:00 h.

Modalidad



Online

Precio



1.700 €*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM, así como para los asociados de ASEDA y DENAE.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.500 € por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera y supone un incremento de 40 €:

- Reserva de la plaza: 900 € una vez aprobada su admisión al curso.
- Tres mensualidades de 280 € en abril mayo y junio

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de
**PRÁCTICA
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amanuel, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391